

SAN LUIS MINERALES S.A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los estados
financieros
31 de diciembre de 2013
(En dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

San Luis Minerales S.A., es sucursal de empresa extranjera con la misma denominación, sociedad constituida y existente bajo las leyes panameñas.

En noviembre 10 de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito se emite la escritura pública para realizar sus operaciones en el Ecuador. Su actividad principal es la administración de actividades relacionadas con la minería y recursos naturales.

En mayo del 2005, la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de denominación de la Sucursal a "San Luis Minerales S.A." y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cuenca, inscrito en el registro mercantil de la misma ciudad el 13 de mayo del 2005.

La compañía San Luis Minerales S.A. es titular de cuatro concesiones mineras, las cuales conforman el Proyecto estratégico denominado "RÍO BLANCO", a continuación el detalle de las concesiones de dicho proyecto:

CONCESIÓN	TITULAR DESDE	CÓDIGO	ÁREA (ha)	ETAPA
Miguir	2003	10066	2.130	Evaluación Económica del Yacimiento
San Luis A2	1999	100160	270	Evaluación Económica del Yacimiento
Canoas	2001	3949.1	2.940	Evaluación Económica del Yacimiento
Canoas 1	2001	100262	368	Evaluación Económica del Yacimiento

El 23 de febrero del 2013 ante el Ministerio de Recursos No Renovables se aprueba la transferencia del 100% de las acciones que SQUARE VALLEY A.V.V. posee en SAN LUIS MINERALES S.A. a favor de la Compañía JUNEFIELD RESOURCE ECUADOR S.A. JENECUA, convirtiéndose esta última en único accionista de la empresa San Luis Minerales S.A.

En junio 14 del 2013 el Ministerio de Recursos No Renovables concede la extensión del plazo del período de evaluación económica de los cuatro yacimientos que conforman la concesión minera del proyecto Río Blanco, por un año más a partir de la emisión del acto administrativo.

En octubre 2013 la Superintendencia de Compañías emite la resolución aprobando el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera San Luis Minerales S.A., en la suma de US\$ 2'024.000 00, con lo cual su capital asignado queda elevado a US\$ 2'026.000 00.

Nota 2: Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6. Periodo económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

3.2 Otras cuentas por cobrar y por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar y por pagar, que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye garantías ambientales, garantías arriendos, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

3.3 Propiedad, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

Considerando la importancia del componente Vehículos, se ha adoptado el modelo de valor razonable para su medición, a través de informes periciales pertinentes.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

En la actualidad, la medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Se calculó valor residual para vehículos, que corresponde al 2% del valor razonable.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

	Porcentajes	Años Vidas Útiles
Muebles y Enseres	10%	10
Maquinaria y Equipo	10%	10
Vehículos	20%	5
Equipo de Computación	33%	3

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

3.4 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

Anualmente la compañía analiza si existe índice de deterioro para establecer las respectivas estimaciones de conformidad con la sección 27.

3.5 Inversiones en exploración minera

Corresponde a los pagos incurridos por la Sucursal durante la etapa de exploración, los cuales se reconocen inicialmente a su costo, siempre y cuando dichas inversiones se relacionen con los desembolsos para el desarrollo de la etapa de exploración, caso contrario se registran en los resultados del ejercicio.

Una vez que se inicie la producción estas inversiones serán amortizadas aplicando el modelo del costo.

3.6 Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las

diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles) Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

3.7 Cuentas por Pagar Comerciales

Se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

3.8 Cuentas por Pagar Relacionadas

Su reconocimiento inicial es al costo, clasificado como corto plazo, canalizado para capital de trabajo en actividades en Ecuador.

3.9 Beneficios a los empleados

Beneficios Corto Plazo

Corresponde principalmente a:

- Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Actualmente la compañía se encuentra en etapa preoperativa y no genera ingresos por operaciones del negocio. Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan

3.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado. Al momento se reconocen como costos y gastos los administrativos como lo establece la NIC 38.

3.12 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
-----------------	---------------	--------------------------

NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

3.13 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI CPAIFRS G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente.

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos, y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobara de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS 11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde al efectivo que mantiene la Empresa en la institución financiera y efectivo disponible, a continuación un detalle:

Descripción		2013	2012
Fondos Caja Chica	US\$	800.00	1.000.00
Bancos		13.510.36	152.819.39
Total		14,310.36	153,819.39

Nota 5 Otras Cuentas por Cobrar

La composición de esta cuenta se presenta a continuación

Descripción		2013	2012
Garantías Ambientales (i)	US\$	271.118.00	252.526.51
Garantías Arriendos		7.047.12	2.317.12
Anticipo Proveedores		3.600.00	233.55
Seguros Prepagados		0.00	2.769.47
Otras Cuentas por Cobrar		447.34	200.99
Total		282,212.46	258,047.64

- (i) Se refiere al Certificado de Depósito a Plazo mantenidos en el Banco Pacifico, con una fecha de vencimiento: julio 30 del 2014, a una tasa de interés anual del 6.00%, por un plazo de 369 días colocados a partir del 26 de julio del 2013. El capital y su interés serán pagados al vencimiento del certificado

Estos certificados de depósito constituyen la garantía de la fianza emitida a favor del Ministerio del Ambiente en relación al Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Minero Rio Blanco, que reposa en las Pólizas No. FL-05029 y FL-03126 por un valor asegurado de US\$ 242.871.00 y US\$ 28.247.00 respectivamente, suscrito con SEGUROS CONFIANZA. Las pólizas tienen un vencimiento de 365 días a partir del 26 de julio del 2013

Nota 6 Activo por Impuestos Corrientes

Presenta un saldo al 2013 de US\$ 530.39, correspondiente a la retención del impuesto a la renta emitida por la venta de activos fijos realizada en el ejercicio económico sobre el que se informa.

Nota 7 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo presenta el siguiente movimiento:

	Saldo 31/12/2012	Movimiento		Saldo 31/12/2013
		Adiciones	Venta	
TERRENOS	681.732.76	0.00	0.00	681.732.76
MUEBLES Y ENSERES	4.946.36	0.00	0.00	4.946.36
MAQUINARIA Y EQUIPO	22.820.00	0.00	-1.365.00	21.455.00
VEHÍCULOS	70.380.24	0.00	-70.380.24	0.00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	11.210.48	1.780.80	-9.409.68	3.581.60
OTROS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.720.00	0.00	0.00	1.720.00
Total costo	792.809.84	1.780.80	-81.154.92	713.435.72
Depreciación	-29.188.09	-7.738.34	28.995.15	-7.931.28
Activo Neto	763,621.75	-5,957.54	-52,159.77	705,504.44

Nota 8 Inversiones en Exploración Minera

Corresponde a los desembolsos realizados en la etapa de preoperación de la empresa para la investigación y exploración minera, el movimiento de la cuenta y sus principales componentes se detallan a continuación:

Descripción		2013	2012
Sueldos y Beneficios Sociales	US\$	455.944.26	0.00
Otros Gastos Personal		54.973.83	26.038.64
Honorarios Consultores		417.351.28	338.371.90
Gastos Administración de Campamento		391.460.61	280.034.68
Apoyo Técnico		24.690.81	20.736.96
Gastos de Viaje		346.833.17	299.560.42
Mantenimiento y combustibles vehiculos		132.261.12	100.064.81
Auditorias manejo Ambiental		62.717.11	61.879.37
Estudios Técnicos		183.789.52	116.464.23
Plan de Responsabilidad Social		798.482.00	798.482.00
Impuestos y Permisos		269.139.95	175.539.71
Depreciación		15.697.38	9.958.54
Total		<u>3,153,341.04</u>	<u>2,227,131.26</u>

El movimiento de la cuenta es:

Descripción		2013	2012
Saldo al comienzo del año	US\$	2.227.131.26	1.565.932.17
Adiciones		926.209.78	661.199.09
Saldo al 31/Dic./2013		<u>3,153,341.04</u>	<u>2,227,131.26</u>

Nota 9 Cuentas por pagar comerciales

Al cierre del ejercicio económico 2013 y 2012, presenta un saldo de US\$ 31.610.56 y US\$ 31.385.92 respectivamente, que corresponde valores pendientes de pago a proveedores nacionales

Nota 10 Cuentas por pagar relacionadas

Al cierre del ejercicio 2012 presentó un saldo de US\$ 871.96 correspondiente a una cuenta por pagar a Guadalupe Mining Corporation, liquidada en el transcurso del 2013.

Al 31 de diciembre del 2013 presenta un saldo de US\$ 974.217.86, correspondiente a un monto pendiente de liquidar al único accionista de la empresa, JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA, su reconocimiento inicial es al costo, clasificado como corto plazo, canalizado para capital de trabajo en actividades en Ecuador. No se ha definido condiciones de pago, ni tasa de interés.

Nota 11 Impuestos Corrientes

A diciembre 31 de 2013 y 2012, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción		2013	2012
Retenciones en la Fuente IR	US\$	2.630.12	1.946.89
Retenciones en la Fuente IVA		1.158.44	1.272.62
Total		<u>3,788.56</u>	<u>3,219.51</u>

Nota 12 Obligaciones Laborales

Con el cambio de accionista realizado en el ejercicio 2013, se liquida el contrato con la empresa EMC S.C.C., administradora del Proyecto minero, quien era la contratante del personal. Así, la empresa San Luis Minerales S.A., en junio 2013 inicia la relación de dependencia con sus empleados, y presenta los siguientes saldos en obligaciones laborales:

Descripción		2013	2012
Sueldos por Pagar	US\$	16.317.00	0.00
IESS por Pagar		23.632.22	0.00
Beneficios Sociales		37.043.64	0.00
Total		<u>76,992.86</u>	<u>0.00</u>

Nota 13 Otras Cuentas por Pagar

Otras Cuentas por Pagar se refiere a reembolso de gastos pendientes de liquidación, al cierre del ejercicio 2013 y 2012 presenta un saldo de US\$ 718.68 y 6.208.37 respectivamente.

Nota 14 Capital social

Al 31 de diciembre de 2012, el capital asignado de la Compañía asciende a US\$ 2.000.00.

En octubre 2013 la Superintendencia de Compañías emite la resolución aprobando el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera San Luis Minerales S.A., en la suma de US\$ 2'024.000.00, con lo cual al 31 de diciembre del 2013 su capital asignado queda elevado a US\$ 2'026.000.00

Este aumento de capital proviene de los aportes futuras capitalizaciones realizado en los últimos años, cerrando al 2012 con un saldo de US\$ 5'268.829.86 y que producto del aumento explicado en el párrafo que antecede, al cierre del 2013, esta cuenta presenta un saldo de US\$ 3'494.829.86. Que a la fecha de presentación de los estados financieros adjunto se encuentra pendiente de capitalización.

Nota 15 Gastos de Administración

De acuerdo con el análisis realizado por la Administración se determina que de los desembolsos efectuados en la actividad preoperacional, varios de ellos corresponden a Gastos Administrativos, por lo que no se pueden considerar como un activo diferido, así, estos rubros son incorporados como parte del Estado de Resultados Integrales, a continuación un detalle:

Descripción		2013	2012
Sueldos y Beneficios Personal	US\$	85.942 97	0 00
Otros Gastos Personal		13.563 29	14.800 17
Honorarios y Consultoría		32.510 97	35.444 13
Seguridad Privada		205.623 97	247.022 83
Alquiler Oficina		38.805 60	44.362 36
Otros Oficina		10.645 76	23.111 29
Mantenimiento, Repuestos, Suministros		10.458 65	13.692 99
Servicios Básicos		9.065 06	11.442 02
Comunicación, Celulares, Telefonos Internet		27.076 54	45.661 30
Seguros		10.485 07	9.958 59
Plan de Responsabilidad Social		30.422 15	147.017 53
Suscripciones		6.334 62	45.212 39
Depreciaciones		1.999 50	14.811 04
Varios Gastos		18.103 31	19.835 06
Manejo Integrado Microcuencas		604 80	63.002 32
Gastos No Deducibles		43.364 34	53.031 72
Total		<u>545.006.60</u>	<u>788.405.74</u>

Nota 16 Impuesto a la Renta Corriente.

De conformidad con la Ley de Minería, la actividad minera tiene las fases de: 1. Exploración inicial; 2. Exploración avanzada; 3. Etapa de evaluación económica; y finalmente 4. Etapa de explotación. Las tres primeras consideradas como fases pre-operativas.

San Luis Minerales S.A., se encuentra dentro de la fase de evaluación económica, etapa pre-operativa, y de acuerdo al inciso cuarto del literal b. del numeral 2. del artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno, en su parte pertinente dispone: "Art. 41.- Pago del impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas ... b) (...) Las sociedades ... que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial..."

Por lo expuesto anteriormente San Luis Minerales S.A., no está sujeto al pago del Impuesto a la Renta, ni de su anticipo.

La determinación de la pérdida tributaria es como sigue:

Descripción	2013
Pérdida del Ejercicio	<u>(542,369.63)</u>
Más:	
Gastos no deducibles	43 364 34
Pérdida Tributaria	<u>(499.005.29)</u>

Nota 17 Nota de Partes Relacionadas

Descripción de las Partes Relacionadas

Controladora: San Luis Minerales S.A. - Matriz

Relación: San Luis Minerales S.A. es sucursal de compañía extranjera domiciliada en Panamá.

Control Conjunto: San Luis Minerales S.A. – Matriz, tiene como único accionista a la empresa JUNEFIELD RESOURCE ECUADOR S.A. JENECUA.

Relación: San Luis Minerales S.A. mantiene relaciones con el accionista de casa matriz, la empresa JUNEFIELD RESOURCE ECUADOR S.A. JENECUA.

Operaciones con las Partes Relacionadas

- **Parte Relacionada: JUNEFIELD RESOURCE ECUADOR S.A. JENECUA**

Saldo por Pagar al 31/12/2013 US\$ 974.217,86 (i)

(i) La Cuenta por Pagar al accionista de Casa Matriz se origina por las transferencias mensuales que hace esta empresa a la sucursal para cubrir los gastos de operación en el Ecuador, ya que la Sucursal se encuentra en actividades pre-operativas.

Las transferencias que efectúa JUNEFIELD RESOURCE ECUADOR S.A. JENECUA, accionista de la Casa Matriz no tienen plazo de vencimiento ni tasa de interés por cuanto el compromiso es que se cancele estos valores cuando la Sucursal inicie sus actividades de explotación.

Nota 18 Administración de Riesgos

Factor de Riesgo Financiero.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

Riesgo de Mercado.- Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

Riesgos de investigación y desarrollo: La compañía está expuesta a este riesgo considerando su etapa preoperativa en el área minera, encontrándose en la evaluación financiera de los yacimientos que conforman el Proyecto Río Blanco.

Riesgos cambiarios: La compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa mantiene una deuda con el accionista de la Casa Matriz, en la cual no se ha fijado un tiempo de cobro ni aplicación de interés alguno. Por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos desembolsados por el Accionista de la casa Matriz, para cubrir cargos operacionales.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción	2013	2012
Capital de Trabajo	790.240,83	370.221,27
Índice de Liquidez	0,27	9,88
Pasivos Totales/ Patrimonio	0,35	0,01

Nota 19 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 20 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En enero 2014 la Empresa recibe una comunicación por parte del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables solicitando información técnica, legal y económica del proyecto Río Blanco desde el inicio del proyecto hasta el 2013, toda vez que se deben generar reportes e informes a las Autoridades e instituciones públicas que tienen relación con el sector.

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Enero 28 de 2014) no se conoce otro evento posterior al cierre de los estados financieros que requiera ser informado.